



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

*Leído  
19/07/2020  
aur*

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD PRIVADA. PRESENTADO POR EL SENADOR ADRIANO SÁNCHEZ ROA.

Exp. No. 01309-2020-PLE-SE

Esta iniciativa fue reintroducida en anteriores legislaturas, en las cuales perimió. La misma ha sido analizada y estudiada por esta Comisión y se le han realizado modificaciones las cuales se incluyen en este proyecto de ley, el cual fue depositado en fecha 13 de febrero de 2020, tomado en consideración y enviado a Comisiones en fecha 18 de marzo del mismo año.

El proyecto de ley tiene por objeto establecer el marco jurídico de los servicios de vigilancia y seguridad privada en todo el territorio nacional, así como instituir el ente público que tendrá a su cargo las actividades de regulación, inspección, vigilancia y fiscalización de dichos servicios.

La regulación de la seguridad privada contiene elementos que responden a las exigencias actuales en el ámbito de las necesidades de protección y seguridad de los ciudadanos.

Esta iniciativa legislativa se enmarca dentro de los lineamientos de la Ley Orgánica No. 1-12, sobre Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, cumpliendo con el objetivo específico 1.2.2, que tiene como finalidad construir un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, incluyendo la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción.

Durante el proceso de estudio de esta iniciativa desde su introducción en 2016 la Comisión realizó varias reuniones de trabajo donde analizó la opinión de las instituciones involucradas con esta iniciativa, dentro de las que se destacan las siguientes:

- Ministerio de Defensa
- Superintendencia de Seguridad Privada
- Departamento Nacional de Investigaciones (DNI)
- Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD)
- Fuerza Aérea de la República Dominicana (FARD)
- Asociación de Empresas de Seguridad (ADESINC)



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

➤ Asociación Dominicana de Empresas de Seguridad Electrónica (ADESE),

Estas instituciones confirmaron la necesidad de tener un instrumento jurídico que supervise las operaciones de seguridad privada, en virtud de que, en los últimos años, la demanda de seguridad ha alcanzado un ritmo ascendente en nuestro país.

Para el análisis de la propuesta, también se tomó en consideración la necesidad de crear una institución que supervise con mayores detalles y sin excesos, las operaciones de seguridad privada, protegiendo el libre ejercicio de los derechos consignados en la Constitución y las leyes y que garantice los debidos controles para las empresas que quieran dedicarse a la seguridad privada; ejerciendo además una función preventiva y de concentración social sobre la comisión y desarrollo de los delitos tradicionales y las nuevas modalidades de los mismos, tales como secuestros, robos a través de medios electrónicos, espionaje comercial y asaltos planificados.

La Comisión, después de revisar de manera minuciosa este proyecto de ley, **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al mismo tal como fue depositado, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS  
Vicepresidente en función de presidente

ADRIANO SÁNCHEZ ROA  
Presidente

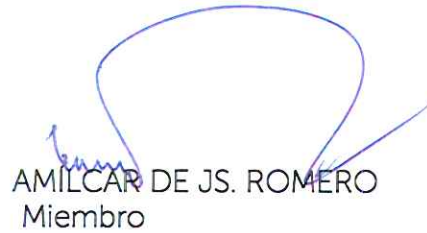
MANUEL ANTONIO PAULA  
Secretario



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

  
EDIS FERNANDO MATEO  
Miembro

  
AMÍLCAR DE JS. ROMERO  
Miembro

EUCLIDES SÁNCHEZ TAVAREZ  
Miembro

  
ROSA SONIA MATEO  
Miembro

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO  
Miembro

FÉLIX VÁSQUEZ ESPINAL  
Miembro

16 de julio 2020  
/gvp